



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000394

USHUAIA, 18 MAR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-8434-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos descartables destinados a los siete (7) Centros de Salud y Posta Sanitaria de la Ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 32/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 21/24 - 525 (N° de orden 19).

Que se recibieron ofertas de las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71235581-2, GERÓNIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0 y MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70818609-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 56, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.239.688,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465;- en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.E. N° 148/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 21/24 - 525, por la adquisición de insumos descartables destinados a los siete (7) Centros de Salud y Posta Sanitaria de la Ciudad de Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.239.688,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9078UG, UGC

///...2

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

UC9074, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000394

/24.

M.S.
MM
JW
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARPENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000394

/24.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70818609-7	N° 01, 02 y 03 (ALT.00)	\$ 538.080,00
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71235581-2	N° 04 y 05 (ALT.00)	\$ 634.600,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 06 (ALT.00)	\$ 67.008,00
	TOTAL:	\$ 1.239.688,0

M.S.
MM
Handwritten initials
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MÉDICO NEFRÓLOGO